



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	Isabel Cristina Roldan Restrepo
Demandado	Perforaciones y Voladuras JR S.A.S.
Radicado	05001 40 03 010 2021 00783 00
Asunto	Ordena expedir nuevamente oficio.

Previo a resolver la solicitud que presenta el abogado de la parte demandante, conforme con la disposición del numeral 4º del artículo 43 del Código general del proceso, por la Secretaría del Juzgado líbrese nuevamente oficio dirigido a **CIFIN-TRANSUNION**, para que se sirva informar según sus registros, los productos bancarios o financieros de que es titular la demandada **Perforaciones y Voladuras JR S.A.S. (NIT 900.877.659-1)**, indicando si es del caso, la entidad, tipo de producto y estado de la cuenta.

Adviértase que la información requerida deberá ser allegada dentro de los cinco (05) días siguientes a la recepción del respecto oficio, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a19e987046b47b064b9b532e41dbd4caa25bc563205e2347b02d782ffc315ae3**

Documento generado en 27/05/2022 08:24:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>